

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:****PROPIUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Máster Universitario en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Valladolid</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>06 de octubre de 2025</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE****CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se deben cumplir con los compromisos asumidos en la fase de alegaciones y poner en marcha los cambios indicados en los sistemas de evaluación para garantizar que las pruebas de evaluación online, se realicen cumpliendo los criterios establecidos por parte de ACSUCYL para este aspecto.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe estandarizar y homogeneizar el contenido de las guías docentes de las asignaturas. Además, se deben revisar los contenidos para, por ejemplo, incluir en la ficha inicial un currículo breve de carácter profesional e investigador de los profesores de la asignatura, la utilización del epígrafe de bibliografía complementaria para aportar fuentes de información actualizada relacionadas con el desarrollo de los temas de las unidades didácticas, mejorar los contenidos de la Guía Docente del TFM o de las prácticas externas.
- Se recomienda continuar con las medidas de promoción del título para elevar el número de estudiantes de nuevo ingreso y seguir explorando estrategias que contribuyan a mejorar la visibilidad del máster y para atraer a un mayor número de estudiantes potenciales.
- Se recomienda revisar los instrumentos actuales de participación de los grupos de interés del título para, por un lado, implementar medidas de fomento de la participación y la representatividad del alumnado en las encuestas de satisfacción, e incluir al grupo de empleadores con el objeto de valorar la adaptación de la formación a las necesidades del mercado laboral actual.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

#### Justificación de la Valoración:

Este primer informe de Renovación de la Acreditación comprende los cursos 2019/2020 a 2023/2024, en los que se ha desarrollado una nueva memoria verificada. Posteriormente, el 17/03/2022 se aprobó una nueva modificación en la que se cambió la modalidad de impartición de presencial a semipresencial.

Se considera que el perfil de egreso es relevante y está actualizado. La Universidad de Valladolid (UVA) es la única universidad pública en el ámbito nacional que ofrece formación en energías renovables especializada en bioenergía, lo que lo hace especialmente relevante. También lo es respecto de ubicación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde el sector primario juega un papel fundamental. Además, el Comité Académico del Máster ha incorporado a algunos profesores externos, profesionales de diferentes empresas, centros e instituciones del sector energético. Estos profesionales facilitan la renovación continua de las competencias y el seguimiento de la evolución tecnológica y científica de las diversas materias englobadas en el amplio ámbito energético. Se recomienda evidenciar estas relaciones entre empleadores o empresas y el programa formativo a través de su participación en las reuniones del Comité Académico del máster y referirlo en las actas, estableciendo los cargos o colectivos al que pertenecen los distintos miembros.

Además, este máster encaja perfectamente con las políticas de la Unión Europea en relación con el aumento de la cuota global de energía procedente de fuentes renovables y con los objetivos de ahorro y eficiencia energética.

Los datos de inserción laboral muestran que aproximadamente el 90% de los egresados están trabajando, todos ellos en cuestiones relacionadas con la titulación. Desde la UVA se identifica como un área de mejora continua el seguir obteniendo información sobre el perfil de los egresados a través de encuestas de satisfacción para conocer mejor el contexto laboral y adecuar el programa formativo.

## **1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de **transferencia y reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

### **Planificación docente:**

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

*6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

### **Coordinación docente:**

*7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:*

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

*8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

### **Criterios de extinción:**

*9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.*

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
<b>Justificación de la Valoración:</b>					
<p>Los requisitos de acceso se han cumplido y no se ha superado en ningún curso el número de estudiantes de nueva entrada establecido en la memoria verificada. No obstante, la matrícula de nuevos alumnos se ha mantenido en general en un nivel bajo, siendo especialmente destacable el curso 2020/2021 con sólo 3 estudiantes de nuevo ingreso (5 matriculados en total). La modificación de la modalidad a semipresencial en el año 2022 ha permitido la matrícula de alumnos del extranjero, lo que ha incrementado la demanda en los posteriores cursos académicos. Esta afluencia también ha normalizado la relación de ingresos por sexo (53,3 % de mujeres). Además, la modificación del 17/03/2022 introdujo un cambio de ampliación del perfil de acceso al título, al incorporar un segundo grupo de grados o equivalentes a la rama de ciencias y, en concreto, ciencias ambientales, física y química. Se establece que la comisión del título evaluará la experiencia profesional y recomendará en su caso la necesidad de cursar un curso MOOC (<i>Massive Online Open Course</i>) de la Universidad de Valladolid "Hacia la Sostenibilidad Energética de la mano de la Bioenergía y las Energías Renovables" a través de la plataforma <i>MiriadaX</i>, que se considera un curso tipo cero. A pesar de este esperanzador cambio de tendencia, se recomienda un seguimiento de las acciones de mejora para contrarrestar el desajuste entre la demanda y la oferta de plazas, ya que este sigue siendo uno de los pocos puntos débiles relevantes del título.</p> <p>La normativa de permanencia de la UVA ha sido seguida adecuadamente.</p> <p>Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma correcta, considerándose en este último, mayoritariamente la experiencia laboral y en prácticas en empresa.</p> <p>Las prácticas académicas externas son obligatorias para el alumnado. Estas se han desplegado y alcanzado correctamente.</p> <p>Los aspectos de organización y acciones sobre la coordinación docente en el título son correctos y atienden al cambio a la modalidad semipresencial, para determinar la organización docente de clases, materiales y evaluaciones de las partes presencial y online. Los representantes del grupo de los empleadores del panel de visita manifiestan que están dispuestos a participar en las reuniones de coordinación de la Comisión Académica de forma puntual, una o dos veces al año, cuando puedan aportar su punto de vista sobre la actualización del perfil de egreso del título y su relación con las necesidades de la sociedad, aspecto que se recomienda valorar.</p> <p>El desarrollo del plan docente, la organización temporal y la coordinación relacionada con la participación de profesionales externos y su disponibilidad de horario tienen relación con la baja satisfacción del alumnado en "La coordinación entre materias impartidas por varios profesores" (3,1, sobre 10) o "Valoración general de la organización" (4,1 sobre 10). En la entrevista con el alumnado se indicó la necesidad de una docencia online que garantice una mayor participación de los estudiantes con la incorporación de actividades docentes activas. Se recomienda la revisión de este aspecto que, tiene posibilidad de mejora.</p>					

Según la memoria verificada y su cronograma, la extinción progresiva del anterior plan de estudios del máster concluyó la docencia en el curso 2019/2020 y las evaluaciones finales en el curso 2021/2022. Se ha garantizado la finalización de los Trabajos Fin de Máster y las Prácticas en Empresa de forma correcta.

El profesorado valora positivamente el plan de estudios, su gestión y coordinación y la satisfacción del alumnado ha evolucionado de valores menores e incluso negativos a notables tanto en la coordinación entre los distintos profesores de la asignatura como, en concreto, la aportación que los profesores externos realizan a las asignaturas.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-*Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-*La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.*

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-*Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción* (véase como referencia “Tabla de información pública”).

#### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

*Justificación de la valoración:*

La información pública del máster aparece en tres páginas web diferentes: la institucional, la de la escuela y la del propio máster. La combinación de las web y la jerarquía de los contenidos según niveles de información conduce a una estructura con muy buena accesibilidad.

La web de la escuela proporciona menos información sobre el máster, ciñéndose únicamente a cuestiones muy básicas. En el documento anexo que contiene el plan de estudios, se recomienda incluir la modalidad semipresencial al inicio para que la información esté completa y actualizada.

Asimismo, se echa de menos información más extensa en el epígrafe “Informes de evaluación y Calidad”, ya que no se encuentran los resultados de las encuestas a los diferentes grupos de interés.

También se recomienda la publicación del Comité de Calidad correspondientes a la titulación o del centro en un lugar visible, incorporando el grupo de interés al que representa cada miembro.

La información publicada es objetiva y está actualizada respecto a la caracterización del proceso de enseñanza-aprendizaje del título, según lo determinado en la memoria verificada. Además, se realiza difusión a través de las redes sociales. Sin embargo, en el informe de autoevaluación de la acreditación se ha detectado que la memoria citada aún menciona la modalidad presencial como forma de impartición, lo cual debe corregirse.

Se ha comprobado que las guías docentes, en su mayoría, corresponden con lo comprometido en la memoria verificada. No obstante, se ha detectado incongruencias en las guías docentes del curso 2024-2025, como por ejemplo en la asignatura “Aplicaciones termodinámicas y eléctricas de la energía”, donde se indica que las prácticas de aula serán “online/presencial” y las de laboratorio “online”. Sin embargo, en la Memoria Modificada de 2022 se especifica que las prácticas de aula serán en formato online y las de laboratorio en formato presencial. Además, en algunas guías docentes persisten disparidades en cuanto al contenido y su correspondencia con la memoria verificada. Por ejemplo, en las asignaturas “Mercado de la energía” y “Prácticas de Empresa” la redacción de las competencias específicas es la misma, pero su acrónimo difiere del que figura en la memoria verificada.

Se debe homogeneizar el contenido de las guías docentes de las asignaturas y se recomienda una revisión de las mismas de forma que se ajusten a lo aprobado en la memoria verificada, garantizando que en todos los casos tienen su desarrollo temático según unidades docentes y temas, incluyen la bibliografía básica y complementaria, se mejoren los planes de trabajo para que aporten una mayor concreción que las metodologías docentes y que permitan, por ejemplo, establecer una mejor coordinación transversal de la asignatura, y se establezcan unos resultados de aprendizaje de mayor concreción.

Se recomienda incluir un currículo breve de carácter profesional e investigador del profesorado de cada asignatura.

Se recomienda la utilización del epígrafe de bibliografía complementaria (g2) para aportar fuentes de información actualizada relacionadas con el desarrollo de los temas de las unidades didácticas.

Se recomienda que la Guía Docente del TFM contenga la información necesaria para orientar al alumnado en todo el proceso de elección de tutores, presentación de temas, desarrollo del TFM, entrega, defensa y evaluación. Además, se recomienda considerar la posibilidad de incorporar un mecanismo para resolver la corrección de erratas o correcciones importantes sugeridas por el tribunal, antes de la catalogación definitiva del documento en los repositorios institucionales.

Respecto a la información en la Guía Docente de Prácticas en Empresa, se recomienda su revisión para que contenga de forma precisa todo el marco de actuación que permite al alumnado conocer su objeto, cómo se solicita, los objetivos y las condiciones para su realización, de forma resumida o con los enlaces oportunos a las normas y protocolos de la UVA.

Las encuestas de satisfacción indican que el alumnado y el PDI consideran muy satisfactoria la información facilitada a través de la página web de la UVA.

Por último, en relación con la actualización y disponibilidad de las guías docentes antes de la preinscripción, se ha comprobado a través de las actas de la Comisión de la Titulación que estas no recogen la aprobación de las guías docentes de manera anual, como sí indica la UVA. Se recomienda revisar esta cuestión.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-*El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.*

2-*El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).*

3-*El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.*

4-*El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

#### Justificación de la valoración:

El comité del título se reúne de manera periódica. Se dispone de las actas que muestran una sistemática de reuniones muy alta y un seguimiento del funcionamiento operativo del máster.

El informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación no recoge acciones asociadas a las áreas de mejora que a lo largo del documento se identifican. En cambio, los informes de seguimiento anuales incorporan las propuestas al final del documento, aunque no siempre cubren todas las áreas de mejora identificadas. Se recomienda estudiar esta disfuncionalidad y, como consecuencia de la detección de las debilidades en los criterios de la acreditación diagnosticados tanto en los informes internos como externos, la incorporación de las respectivas acciones en el plan de mejora.

El Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad elabora y difunde los datos e indicadores necesarios para la valoración del funcionamiento del título. Por el momento, no se cuenta con resultados de la percepción de los empleadores. Se recomienda subsanar esta cuestión.

No se han recibido quejas o sugerencias a través del procedimiento establecido por la universidad. La valoración del alumnado en relación con los canales de quejas y sugerencias, no son muy positivas y están mayormente por debajo o a la par de las valoraciones del resto de másteres de la universidad, a excepción de los cursos 2022/2023 y 2023/2024 que se valoran muy positivamente.

### **2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

#### **Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

El Máster en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética se reverificó en 2019 (reduciendo el número de créditos respecto al máster anterior) y solicitó una modificación en 2022.

Con respecto a las recomendaciones del informe de verificación (10/04/2019), éstas se han atendido. Aunque se recomendaba la inclusión de complementos formativos para algunos perfiles, se ha optado por el cambio de una asignatura del primer semestre que ejerce esta funcionalidad, denominada "Aplicaciones termodinámicas y eléctricas de la energía"; se ha incorporado la experiencia profesional a los criterios de reconocimiento y se ha mejorado la definición y redacción de los resultados de aprendizaje.

En la modificación de 2022, se transformó la modalidad de enseñanza a semipresencial con el objeto de hacer atractivo y viable el título. En el informe favorable no existen recomendaciones.

Existen otras acciones que, si bien no figuraban explícitamente como recomendaciones en los informes internos y externos de seguimiento, han sido tenidas en cuenta por el Comité Académico del Título, como son la entrada de graduados de la rama de ciencias o la semipresencialidad de las enseñanzas que han dado un impulso al número de estudiantes de nueva entrada y facilitado las labores de coordinación del título. En este sentido, una de las mejoras con origen interno, que el Comité de Máster se ha planteado como objetivo prioritario, es su internacionalización,

estableciendo un doble título con alguna universidad de Latinoamérica con estudios similares, donde se considera que se puede adquirir visibilidad, a la vez que atraer nuevo alumnado. Finalmente, se recomienda que la Comisión Académica haga llegar esta información a la UVA para avanzar en la implementación de las recomendaciones pendientes.

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

#### 3.1 Personal académico

*Estándares:*

1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

#### Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

La dedicación del profesorado se percibe, en general, como correcta y cubre las necesidades docentes del título. A lo largo de los cursos académicos del periodo evaluado, el personal docente ha ido variando debido a la participación de profesorado externo, cuya disponibilidad horaria es normalmente limitada. Se ha reducido el número total de profesores contratados (de 17 a 15), el número de doctores (de 17 a 13) y el porcentaje de docentes con vinculación permanente (de 12 a 11). No obstante, se mantienen los valores comprometidos en la memoria verificada.

Los niveles de docencia del profesorado son compatibles, en general, para el desarrollo de una carrera docente e investigadora equilibrada. Las cargas lectivas personales son moderadas, ya que tan solo un profesor supera los 24 ECTS de dedicación total impartida, si bien su carga es elevada (322 horas), cuestión que debe ser revisada.

El personal académico se considera suficiente para atender al número de estudiantes matriculados. El número medio de PDI durante el periodo evaluado fue de 16,5 profesores, mientras que el total de estudiantes matriculados en el máster fue de 11,7, lo que arroja un valor medio de 1,4 del profesorado/número de estudiantes.

En las evidencias aportadas sobre el Programa de Apoyo para la Participación de Profesorado Externo en Títulos de Máster Oficial de la UVA, se aprecia una adecuada y creciente participación del profesorado externo en la titulación, ascendiendo a un total de 99 horas en el curso académico 2023-2024. Es destacable que la mitad de dichas horas han sido financiadas por la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía, lo que demuestra un esfuerzo considerable por fomentar esta participación, dado que se considera muy positiva para la titulación.

La valoración del profesorado en las encuestas de satisfacción ha sido buena en general, con una progresión creciente, destacando especialmente el curso 2023/2024 por su excelente puntuación (9,2).

Las evidencias de las tablas del profesorado del título durante el periodo muestran que se posee una amplia formación, mucha experiencia docente, un alto nivel de investigación y una presencia notable en el entorno socioeconómico, especialmente en el tecnológico.

El porcentaje medio de profesores doctores es del 91%, con un valor medio de 4,1 quinquenios docentes reconocidos y 1,6 sexenios de investigación, por lo que se considera que la cualificación del PDI es adecuada. Sin embargo, las evidencias muestran un ligero descenso en el número medio de quinquenios y sexenios del profesorado, lo que indica nuevas contrataciones que denotan el relevo generacional. Se recomienda que el proceso de renovación del profesorado sea programado, para mantener los estándares de calidad alcanzados y garantizar la vinculación permanente del profesorado. A pesar de ello, dada la participación de profesionales externos, próximos al sector empresarial e investigador, se entiende que el grado de actualización de los contenidos es elevado.

Los indicadores de satisfacción de los grupos de interés muestran valores positivos. El propio PDI considera sobresaliente la valoración de la satisfacción por el desarrollo de la docencia del título. La satisfacción general del alumnado sobre la labor del profesorado y su proceso formativo es positiva en general, con valores notables al inicio y al final del periodo.

En todo caso, se recomienda informar y fomentar la participación del profesorado en los programas de formación de los servicios de la Universidad de Valladolid (Plan de Formación del Profesorado).

El profesorado se actualiza y participa activamente en grupos y proyectos de innovación docente, cuya participación ha aumentado en el periodo evaluado.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.”

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

#### Justificación de la valoración:

El hecho de que el máster sea actualmente impartido en modalidad semipresencial hace que sea necesario contar con una buena infraestructura y recursos que permitan tanto la docencia online (teoría y prácticas de aula) como los recursos destinados a la parte práctica presencial (laboratorios).

Entre las evidencias se encuentra el campus virtual MOODLE, el cual está bien estructurado y cuyos contenidos son adecuados. Sin embargo, la información de los diferentes grupos de interés evidencia que aún no se han desplegado las herramientas adecuadas para garantizar los criterios establecidos por ACSUCYL, respecto a las pruebas de evaluación on line en la evaluación. Se deben poner en marcha los compromisos asumidos por la universidad en la fase de alegaciones y modificar los sistemas de evaluación para solventar esta cuestión que será de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

Se ha detectado la necesidad de formar adecuadamente tanto al personal PTGAS como al alumnado en el uso de software y programas de comunicación para aprovechar al máximo la potencialidad del formato semipresencial. Se recomienda informar y proponer medidas para garantizar y fomentar el adecuado manejo de los programas informáticos por parte del alumnado, personal docente y PTGAS.

Por otro lado, se ha comprobado que el resto de recursos materiales son suficientes y adecuados para que los estudiantes puedan adquirir las competencias propias del título.

Además de los recursos materiales en la escuela, existen convenios para la utilización de las instalaciones de CEDER-CIEMAT, Centro de Desarrollo de Energías Renovables (a 20 km de Soria, con 640 hectáreas de terreno, perteneciente al Gobierno de España, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), así como con el Centro Europeo de Formación, Investigación y Desarrollo de las Energías Alternativas (CEFIDEA), vinculado a la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía.

La evolución en las encuestas de los estudiantes y los datos de la opinión del PDI muestran una valoración positiva y una mejora en el periodo.

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tiene actualmente el centro parece adecuada y suficiente para el correcto funcionamiento del título. Sin embargo, no se aprecia información sobre el PTGAS que presta su servicio a la titulación. Se recomienda intentar aportar o señalar la información sobre la cantidad, dedicación y adecuación del PTGAS específico del título en futuros procesos de evaluación externa.

Dado que el máster se imparte físicamente en el Campus de Soria, el alumnado cuenta con los servicios de apoyo centrales de la UVA y los del propio campus. En ambas páginas web se ha comprobado que todos los servicios de apoyo están disponibles y son suficientes. La mejora de los servicios de apoyo se relaciona con la fácil accesibilidad a la información de los diferentes servicios contenidos en la web de la UVA, como consecuencia de la digitalización de todos los procedimientos y de la puesta en marcha del centro VirtUVA, que según el panel ha puesto a disposición de la comunidad académica, recursos tecnológicos para cursos y foros y cuyas principales funciones son: la formación permanente, la innovación docente, el apoyo a la docencia online, la creación de recursos de aprendizaje y el préstamo de materiales.

Reflejo de la calidad y mejora de los diferentes servicios y recursos disponibles es la positiva valoración de la satisfacción del alumnado. Sin embargo, se ha detectado que el PTGAS ha manifestado preocupación en la encuesta de satisfacción del curso 2022/2023 respecto a la formación específica facilitada por la UVA cuando se implementa una nueva aplicación informática o nuevos procedimientos, ya que la considera insuficiente (4,9 en comparación con 5,6 de la UVA en el curso 2022/2023). Se recomienda analizar este aspecto.

#### **4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### **4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

**Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

**Justificación de la Valoración:**

Los resultados del aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo establecidos en la memoria verificada, son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 3 del MECES.

El porcentaje de aprobados en primera matrícula es superior al 80% en todas las asignaturas, y el alumnado valora el proceso formativo con un 7,5 de media, y valoración excelente en el curso académico 2023-2024 (9,4 sobre 10). No obstante, el ítem de satisfacción que indica el grado en el que se cumplen los objetivos del máster se ha valorado de manera moderada en algunos cursos.

En relación al TFM, se recomienda, una vez revisadas las evidencias de TFM presentadas a la acreditación, que se realice una revisión de los aspectos formales de la presentación de los trabajos y de su guía docente (GD), para que el alumnado sea más consciente de aplicar las normas y reglamentos sobre la formalidad y contenido de dichos documentos. Se identifican posibles mejoras relacionadas con el sistema de citas, la configuración de las referencias bibliográficas y la relación entre ambas. También se recomienda cuidar las denominaciones de los TFM, de forma que reflejen el carácter o tipo de documento (proyecto, anteproyecto, estudio de viabilidad, plan, estudio, etc.), así como su localización.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para el desarrollo de las competencias y se han aplicado en dos modalidades: a) actividades virtuales, como clases magistrales, seminarios y prácticas de aula; b) actividades presenciales, como clases de laboratorio y prácticas de campo y visitas.

Se considera la mejora de la metodología de evaluación periódica del aprendizaje y la necesidad de la incorporación de metodologías con participación activa.

Las prácticas externas son de carácter obligatorio en este máster y están orientadas tanto a la vertiente profesional o empresarial como al ámbito académico o investigador. En este sentido, las encuestas de satisfacción muestran que las prácticas externas están muy bien valoradas tanto por el alumnado como por los tutores académicos y de empresa. Los empleadores entrevistados en la visita coinciden en la importancia de la realización las prácticas externas y que su duración es importante en la formación personal, por lo que la combinación de la práctica externa y el TFM, resulta adecuada.

Los sistemas de evaluación utilizados son diversos (pruebas objetivas, pruebas semi-objetivas, análisis de casos, supuestos prácticos y solución de problemas) y adecuados a la evaluación de los resultados del aprendizaje. La percepción de los estudiantes es de conformidad con la tipología de la evaluación, considerando en sus respuestas valores positivos con un relevante incremento al final del periodo (curso 2023/2024). Sin embargo y tal como se ha identificado durante las entrevistas, no todos los sistemas de evaluación online aseguran un adecuado control de la autenticación del trabajo del alumnado, lo que requiere una adecuada adaptación y control de los métodos online y una infraestructura adecuada que garantice una correcta evaluación de resultados.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*Estándares:*

1-*La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

2-*Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

La situación respecto a los estudiantes de nuevo ingreso era negativa hasta el curso 2021/2022, con cifras entre 2 y 8 estudiantes, y mejoró ligeramente a 10-16 a partir del curso 2022/2023, coincidiendo con la puesta en marcha de la modalidad semipresencial. Se recomienda implementar nuevas acciones de mejora o perseverar aquellas que anteriormente hayan tenido incidencia positiva en la mejora de la matrícula, aprovechando las condiciones y potencialidades del título favorables, debidas a una alta calidad de su docencia, a una mejor perspectiva de compatibilidad para los perfiles de ingreso con trabajo o no residentes, y en un sector de ámbito tecnológico y de innovación con supuestamente fuerte demanda.

En cuanto a los indicadores de resultados establecidos en la memoria verificada, estos fueron: 95% para la tasa de graduación, el 5% para la tasa de abandono y el 95% para la tasa de eficiencia.

Las tasas de graduación obtenidas nunca alcanzaron lo propuesto en la memoria verificada, con valores de 88,9%, 66,7%, 50,0% y 56,35% en los distintos cursos. No obstante, esto se justifica adecuadamente y es coincidente con la finalización del TFM. Se recomienda estudiar cuáles son las principales dificultades que encuentra el alumnado a la hora de superar en tiempo y forma dicha asignatura y cómo solventarlo.

- El valor máximo fijado para la tasa de abandono en la memoria verificada es del 5%. Esta se ha cumplido en todos los cursos académicos excepto en el curso 2021/2022, donde fue del 12,5%. Esto se justifica adecuadamente, ya que el número de estudiantes de nuevo ingreso fue bajo (solo 8) y uno de ellos abandonó. En el autoinforme se indica que no se disponen de datos oficiales de los cursos en los que se ha implantado la modalidad semipresencial por depender estos de la UVA, pero que tienen constancia de que no ha habido ningún abandono. Se recomienda estudiar si es conveniente modificar al alza el valor de referencia de la tasa de abandono.
- Las tasas de eficiencia superaron las expectativas alcanzando el 100%.

Se recomienda insistir a la UVA para que realice estos estudios a fin de poder evaluar el impacto de la semipresencialidad sobre estas tasas e indicadores.

Respecto al proceso formativo de los estudiantes y teniendo en cuenta que las tasas son sensibles a pequeños cambios debido a unas cohortes limitadas, las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas son elevadas, consecuencia de una alta calidad de la docencia en un entorno de una relación numérica entre alumnado y profesorado muy favorable.

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

Aproximadamente el 90% de los estudiantes egresados están activos, trabajando todos ellos en cuestiones relacionadas con la titulación, y consideran que sus estudios de máster contribuyeron en gran medida a la mejora de su nivel sociolaboral. No obstante, únicamente el 33,3%, 50% y 50% de los estudiantes de los cursos 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022, respectivamente, fueron contratados al finalizarlas, siendo el grado de satisfacción del alumnado mostrado en las encuestas, bastante alto. La UVA ha identificado esta cuestión como una debilidad de la titulación y propone acciones de mejora que parecen adecuadas, como intensificar la relación con las empresas. Por tanto, se recomienda que los análisis de las condiciones socioeconómicas y de empleo del sector, que se percibe muy favorable, y la relación con las empresas, se mantengan para establecer medidas que favorezcan la empleabilidad de los egresados en el sector.

Se dispone de las encuestas de satisfacción de los egresados de tres cohortes: 2019/2020, 2020/2021 y 2021/2022. Los datos arrojados son bastante representativos puesto que el porcentaje de participación en la encuesta es elevado (88,9%, 100% y 100%, respectivamente) y muestran resultados muy satisfactorios.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

**Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la valoración:**

La satisfacción de los agentes implicados ha sido analizada y se considera adecuada, observando que, en general, dicha satisfacción ha mejorado con la implementación de la docencia semipresencial. Así, los estudiantes valoraron el proceso formativo durante el periodo en estudio con una media de 6,6 puntos, sobre un máximo de 10, la organización del máster con 6,8, al PDI con 6,7 y los recursos con 7,7, y las prácticas empresariales y la orientación para la formación obtuvieron un 4,1, aunque en el último curso (2023/2024) la valoración fue muy superior al resto (8,1). En términos generales las encuestas han mejorado con el transcurso de periodo y solamente hay algunos valores negativos destacables con la “Orientación sobre salidas profesionales” y la “Información sobre programas de movilidad” que se recomienda sean revisadas. Se recomienda revisar estos aspectos y proponer acciones de mejora para aumentar la satisfacción de los estudiantes en estos ámbitos.

La satisfacción del PDI con el máster fue de 9,2, mientras que la de los egresados alcanzó los 7,3 puntos.

A su vez, las prácticas de empresa alcanzaron valores superiores a 9 para estudiantes y tutores académicos y de empresa. El grupo de interés del alumnado y egresados durante las entrevistas valoran muy positivamente las prácticas de empresa por la visión práctica del mundo laboral y por las oportunidades de completar su trabajo con la realización de su TFM.

Los egresados valoran muy favorablemente la formación recibida, con una media de 7,3 sobre 10, lo que refleja un alto nivel de satisfacción con la docencia impartida. Este hecho se corrobora con la opinión de los empleadores en el panel de visita, quienes perciben al alumnado bien formados para las prácticas, pero que consideran que su éxito está en la actitud y el trabajo que desarrollan, donde las habilidades personales transversales son importantes. Por otro lado, se considera relevante la opinión del colectivo de empleadores y por ello, se recomienda incluir este colectivo en futuras campañas de opinión para determinar su satisfacción, ya que no han sido encuestados hasta la fecha.

El colectivo PTGAS del Campus de Soria presenta valores de satisfacción ligeramente superiores al alumnado (6,9 sobre 10) y proponen medidas de mejora como la definición precisa de las funciones a desempeñar de los distintos servicios administrativos. Se recomienda considerarlas e implementar las que sean factible de cara a futuros procesos de evaluación externa de la titulación.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

- 1-*Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- 2-*El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- 3-*El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

*Justificación de la valoración:*

La movilidad hacia el exterior en el periodo estudiado fue de 1 estudiante, y de 4 estudiantes provenientes de América Central y América del Sur. Se han realizado esfuerzos en este ámbito, obteniendo un programa de becas para Iberoamérica-Asia del Banco Santander-UVA que, junto a las convocatorias del STEM-Women, han permitido que esos estudiantes de distintos países latinoamericanos hayan cursado el Máster, fijando su residencia en España. La implantación de la modalidad semipresencial del Máster ha facilitado la participación de alumnos extranjeros, pues el 18,8% de los alumnos de nuevo ingreso en 2022/2023, el 20% en 2023/2024 y el 42,8% en 2024/2025, han sido de otros países. También, el programa ERASMUS KA171 ha permitido que varios estudiantes africanos pudieran realizar el TFM y las prácticas en empresa con el soporte de este máster. En las encuestas se ha identificado una baja satisfacción del alumnado con la información proporcionada sobre los programas de movilidad (4,5; 1,0; 4,3 sobre 10 en los cursos 2019/2020, 2021/2022 y 2022/2023, respectivamente). Se recomienda realizar algún tipo de sesión online informativa que fomente la participación del alumnado en programas de movilidad y permita resolver dudas en el momento.

La movilidad en el periodo estudiado fue 13 miembros del PDI. Algunos profesores mantienen una estrecha colaboración con la Pontificia Universidad Javeriana (Colombia) y la Universidad de la Costa (Colombia), fruto de las cuales se trabaja actualmente en la posibilidad de un doble Máster.

Existen numerosos convenios de colaboración y ofertas para la realización de prácticas y estancias de movilidad en diversos países. Se fundamenta principalmente en convenios con 20 Universidades de 10 países distintos. Uno de los mayores esfuerzos ha sido destinado a poner en marcha un doble título con universidades hispanoamericanas, especialmente junto a la Maestría en Tecnología de Energías Renovables del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (República Dominicana) y se ha comenzado este curso 2024-2025 a intentar trabajar con dos universidades de Colombia.

## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

### Valoración global del Plan de Mejora:

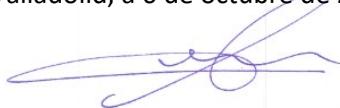
El informe de autoevaluación de esta primera renovación de la acreditación incluye un reducido Plan de Mejora que es coherente con las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, tanto internos como externos, y que contempla la denominación de la acción, su nivel de ejecución, la justificación de su evolución y el impacto conseguido con su ejecución.

No obstante, se detectan algunos aspectos de mejora:

- En el caso de la recomendación “Aclarar en el reconocimiento de créditos aquellos que se reconocen por experiencia profesional” se justifica alegando que “Este reconocimiento se hace en virtud de la normativa de la Universidad de Valladolid”, aunque lo que se pedía era especificar qué asignaturas se han reconocido y en función de qué méritos.
- En el desarrollo de estas acciones se identifican y justifican las acciones descritas de forma semejante, echándose en falta una interpretación cualitativa profunda tanto de su evolución como de las consecuencias de sus efectos en el apartado de impacto. Además, desde el punto de vista de la formalización de este plan, se recomienda que en la definición de las nuevas acciones de mejora se establezcan metas u objetivos lo más concretos posible, en relación con las medidas o recomendaciones de los informes internos y externos ya implementadas, de modo que se permita una valoración del impacto o magnitud de los avances realizados de forma objetiva. Los indicadores de consecución deben ser también precisos.
- La segunda parte del plan, que recoge las propuestas nuevas de mejora, se focaliza exclusivamente en la ampliación del convenio para una doble titulación que mejore la movilidad académica y la posible venida de nuevos alumnos. Se ha descrito un informe de autoevaluación en donde se deberían recoger los aspectos que han sido diagnosticados como debilidades en los criterios de la acreditación. Por ejemplo, algunas de estas acciones que podrían tener cabida serían: el fomento de la movilidad del alumnado saliente, la mejora en la selección de las alternativas de empresas como parte de la oferta de prácticas, la mejora de los protocolos, coordinación y tutelaje para una consecución del TFM efectiva en plazo, la mejora o estabilización de las comunicaciones de la red de internet o bien continuar con las acciones de fomento de la formación de la docencia por metodologías activas adaptadas a la situación en-línea que presenta la modalidad semipresencial, que alcance a todo el profesorado.

- Se recomienda que se implemente la codificación precisa que muestre la trazabilidad de las propuestas de mejora y la variación de los objetivos o de las metas a conseguir, de modo que se pueda realizar un seguimiento exhaustivo en futuros procesos de Renovación de la Acreditación de aquellas acciones cuyo origen provengan de recomendaciones de evaluaciones externas.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones